

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 63

Referencia:

Año: 1938

Fecha(dd-mm-aaaa): 27-09-1938

Título: MODIFICA EL DECRETO N°217 DE 8/10/36, SOBRE DISTRIBUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO.

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 07879

Publicada el: 03-10-1938

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Administración pública, Servicio de información, Organizaciones gubernamentales, Empleados públicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.364

Rollo: 83

Posición: 795

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá, Lunes 3 de Octubre de 1938

NUMERO 7879

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 63, de 27 de Septiembre de 1938, por el cual se modifica el Decreto N° 217, de 1936, sobre distribución de los negocios de la Administración.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Departamento de Inmigración

Resoluciones Nos. 30, 31 y 32 de 26 de Septiembre de 1938, por las cuales se expiden cartas de naturalización como panameños a Enrique Halphen, Rafael Halphen y Juan Kravco. Cartas de naturalización Nos. 1453, 1454 y 1455, correspondientes a las resoluciones anteriores.

SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Solicitudes de Registro de Patentes y Marcas de Fábrica

Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de The H. V. D. Corporation, de Baltimore, Maryland, E. U. de A.
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Tullio Gerbaud, de Panamá.
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de The Glazo Company Inc., de New York, E. U. de A.
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania.
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de The Knox Company, de Los Angeles, California, E. U. de A.

SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Decreto N° 85 de 23 de Septiembre de 1938 por el cual se adscriben al Subsecretario de Educación y Agricultura las funciones de Inspector General de Enseñanza Secundaria.

Decreto N° 86 de 23 de Septiembre de 1938 por el cual se nombra Rector y Vice-Rector del Instituto Nacional.

Decreto N° 87 de 23 de Septiembre de 1938 por el cual se nombran maestras de Kindergartén y maestras especiales de las escuelas de la República.

Decreto N° 88 bis, de 23 de Septiembre de 1938, por el cual se nombran maestros de escuelas primarias.

Decreto N° 90 de 23 de Septiembre de 1938 por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos de maestras de escuelas primarias.

SECCION PRIMERA

Resolución N° 132 de 24 de Septiembre de 1938 por la cual se aceptan las renunciaciones de dos maestras de las escuelas primarias.

Resolución N° 133 de 24 de Septiembre de 1938 por la cual se aceptan las renunciaciones de dos maestras de escuelas primarias.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Ferry.

Avisos y Edictos.

Labor en Gobierno y Justicia

Modifícase un Decreto

DECRETO NUMERO 63 DE 1938

(DE 27 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se modifica el Decreto Número 217 de 1936, sobre distribución de los negocios de la Administración de las Secretarías de Estado

El Presidente de la República, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 5° de la Ley 3ª de 1936,

DECRETA:

Artículo primero. Corresponde a la Secretaría de Gobierno y Justicia todo lo relacionado con el ramo de inmigración, a partir del día primero de Octubre próximo.

Artículo segundo. Queda en esta forma modificado el Decreto número 217 de 1936.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

Labor en Relaciones Exteriores y Comunicaciones

Concédense Cartas de Naturaliza

Resolución Número 30

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento de Inmigración.— Resolución número 30.— Panamá, 26 de Septiembre de 1938.

Vista la solicitud que ha hecho a ésta Secretaría el señor Enrique Halphen, ciudadano francés, con fecha 23 de Agosto de 1938, para que se le expida Carta de Naturalización como panameño; en atención a que los documentos presentados junto con su solicitud demuestran que dicho señor ha cumplido con los requisitos que exigen el aparte b) del artículo 6° de la Constitución Nacional y la ley 26 de 1930; y habiéndose llenado las formalidades requeridas por la ley 5ª de 1934,

SE RESUELVE:

Expídase Carta de Naturalización, como panameño, a favor del señor Enrique Halphen.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

CARTA DE NATURALIZACION NUMERO 1453

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Carta de Naturalización número 1453.

El Presidente de la República de Panamá,

A todos los que la presente vieren. Salud:

Por cuanto el señor Enrique Halphen, ha solicitado del Poder Ejecutivo que se le expida Carta de Naturalización, como nacional panameño título 6° de la Constitución Nacional y por cuanto ha llenado los requisitos exigidos por el aparte b) del artículo 6° de la Ley 26 de 1930.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República el ordinal 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, he venido en expedir la presente Carta de Naturalización al señor Enrique Halphen, declarándolo panameño.